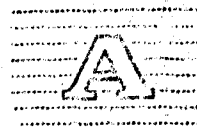


NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



PROVISIONAL

A/C.1/PV.717

15 noviembre 1954

ESPAÑOL

Noveno período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 717a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 15 de noviembre de 1954, a las 15 horas

Presidente: Sr. Francisco URRUTIA

(Colombia)

Cooperación internacional para fomentar la utilización de la
energía atómica con fines pacíficos: informe de los Estados Unidos
de América /Tema 67 del programa/ (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Moe (Noruega), Sr. Lodge (Estados Unidos de América),
Sr. Cooke (Argentina), Sr. de la Colina (México).

Nota: El acta oficial de esta reunión, es decir el acta resumida, aparecerá
en impresión mimeografiada provisional con la signatura A/C.1/SR.717 y
estará sujeta a las correcciones que deseen hacer los representantes.

Posteriormente se publicará la versión definitiva, en un volumen impreso.

COOPERACION INTERNACIONAL PARA FOMENTAR LA UTILIZACION DE LA ENERGIA ATOMICA
CON FINES PACIFICOS: INFORME DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA [Tema 67 del
programa] (continuación)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes que nada, voy a dar lectura de la lista de oradores tal como ha quedado después de haber sido cerrada a las 13 horas. Es la siguiente: Noruega, Estados Unidos de América, Argentina, México, Reino Unido, Checoslovaquia, Bolivia, Líbano, República Socialista Soviética de Ucrania, Birmania, Paraguay, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Dominicana, Panamá, Polonia, India y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Al comenzar esta sesión, y con aprobación de los oradores previstos para esta tarde, el Secretario General desea hacer una declaración.

EL SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Cuando la Asamblea General en la sesión del 25 de septiembre incluyó en su programa el tema sobre cooperación internacional en el desarrollo de los usos pacíficos de la energía atómica, propuesto por Estados Unidos de América, era evidente que cualquier medida que se tomara en este sentido sin duda involucraría considerable responsabilidad nueva para las Naciones Unidas. Teniendo esto presente, el 25 de septiembre nombré un Comité con instrucciones para emprender un estudio interno con el fin de preparar, primero, métodos, procedimientos y arreglos de organización, para la convocatoria y organización de la Conferencia que debe reunirse en la primavera de 1955, así como la responsabilidad de la Secretaría, y, en segundo término, las relaciones posibles en el terreno de la organización, entre las Naciones Unidas y el organismo internacional constituido con este fin bajo la égida de las Naciones Unidas.

El Comité de la Secretaría inmediatamente emprendió estudios relacionados con varios aspectos de sus tareas.

En una reunión de la Primera Comisión, del 9 del mes en curso, se hizo referencia a esta labor de la Secretaría, habiéndose preguntado si el Secretario General podría poner a disposición de los miembros de esta Comisión dichos

estudios. Indiqué en mi respuesta que un resumen de estos estudios sería preparado para someterlo a la Comisión. Contendría informaciones - suponía yo - que abarcarían, antes que nada, las relaciones y posibilidades constitucionales que pudieran parecer útiles a la labor de la Comisión. Este resumen ha sido preparado y está siendo distribuido en el día de hoy.

Creo que los señores representantes verán que el material que figura en este resumen se explica más o menos por sí mismo, sin necesidad - para mí - de explayarme sobre él en este momento.

Antes que nada, se refiere a hechos y contiene un revisión breve de los precedentes respecto del establecimiento de instituciones bajo la égida de las Naciones Unidas y sus relaciones con las propias Naciones Unidas. Hay también un anexo que contiene notas sobre temas que deben ser propuestos en esta conferencia científica internacional. Me permito señalar a este respecto, los tres párrafos sin número que siguen al párrafo 37, que pueden servir de orientación en la evaluación del material que contiene el resumen.

Una cuestión principal es si en el establecimiento de esta institución nueva propuesta para los usos pacíficos de la energía atómica, algunos de los precedentes, tanto en cuanto a la forma como a las relaciones, ofrecen una solución satisfactoria. Bien pudiera ser que no fuera así, siendo necesaria una forma nueva y un nuevo tipo de relaciones para hacer frente adecuadamente a las necesidades de una situación sin precedentes.

Si, por fin, se me permite expresar una opinión puramente personal, me atrevería a sugerir que las exigencias de una situación enteramente nueva a la que nos enfrentamos, exigen un enfocamiento que no es convencional, ante este problema de la organización y de las relaciones, y que debe hacerse con la mente abierta.

Así, pues, respecto de la cuestión que tenemos ante nosotros, me parece que los precedentes, por más útiles que puedan ser, no deben considerarse como concluyentes y obligatorios ni como modelos que merezcan un estudio nuevo y un debate detallado. Estoy seguro de que un proceso de nueva exploración de las posibilidades prácticas, sin obstáculos de decisiones prematuras en cuanto a la forma exacta de la situación propuesta, puede dar por resultado algo satisfactorio.

Sr. MOE (Noruega) (interpretación del inglés): Antes que nada, la delegación de Noruega desea asociarse con otros muchos oradores anteriores que recibieron con beneplácito la generosa oferta del Presidente Eisenhower en su discurso de diciembre del año pasado. Mi delegación desea expresar su aprecio por la iniciativa tomada por la delegación de Estados Unidos al colocar este punto en el temario de las Naciones Unidas, y también quedamos agradecidos a las siete Potencias que han celebrado negociaciones por habernos presentado su proyecto de resolución como un esbozo de lo que debe ser el procedimiento ulterior.

En la base de toda actividad humana en la civilización moderna, reside el concepto mágico de la energía. La industria que fabrica el metal para nuestros ferrocarriles y puentes, el aluminio para nuestros aviones y casas, los textiles para nuestras vestimentas y los plásticos para los artículos de la especie más variada, todo está basado fundamentalmente en un factor importantísimo: la disponibilidad de energía.

Nadie que piense en las incidencias del descubrimiento de la energía atómica, podría creer por un solo momento que habría de dejar de tener efectos muy importantes sobre una civilización basada en la energía, sobre la producción de energía. La energía atómica es un terreno en el que la cooperación internacional es tan necesaria como deseable. Mencionamos unos cuantos motivos.

No sabemos cuán rápido ha de ser el desarrollo de la energía atómica. Pero es evidente que un desarrollo pleno como nueva fuente de energía, tendrá un gran impacto no sólo sobre la estructura industrial, sino también en la distribución geográfica de la industria en el mundo y por ende en las relaciones internacionales. Uno de los aspectos promisorios de la energía atómica es el que puede ayudar a resolver uno de los problemas más urgentes del momento:

el de la industrialización de los países insuficientemente desarrollados. Es evidente, además, que el desarrollo de la energía atómica tendrá importantes repercusiones económicas y sociales, que a su vez pueden tener una incidencia sobre la situación internacional.

No he de hablar de la relación entre el uso pacífico de la energía atómica y el desarme. Sólo quisiera manifestar lo siguiente: El uso posible de las armas atómicas ha creado un gran temor en el mundo entero. El secreto que rodea a este descubrimiento técnico no ha sido ningún motivo de disipación de estos temores. El secreto ha dado mayor peso a todos los temores, a todos los elementos que crean una atmósfera de desconfianza y suspicacia mutua. Mi delegación está convencida de que, por medio de una cooperación internacional abierta y franca, podemos contribuir a hacer desaparecer el secreto, la desconfianza y la suspicacia, y habremos dado un paso hacia un acercamiento más tranquilo y sereno con respecto a la cuestión del desarme en general.

La cooperación internacional también es deseable porque los sucesos han de ser rápidos y fructíferos solamente si facilitamos el acceso a las materias primas necesarias, compartiendo el progreso tecnológico en este terreno particular.

La cooperación internacional es necesaria porque el terreno de la energía atómica, evidentemente, es uno de aquellos en que el progreso tecnológico ha sobrepasado en mucho nuestras pequeñas unidades nacionales. De hecho, sólo las grandes Potencias están en condiciones de manejar la cuestión del desarrollo y usos de la energía atómica sobre una base nacional. E incluso las grandes Potencias sienten dificultades para proceder sobre una base puramente nacional.

Permítaseme volver por un momento hacia los problemas especiales con que se enfrentan las naciones más pequeñas en este campo.

En lo referente a las naciones pequeñas, ellas tienen particulares problemas para obtener materias primas necesarias para hacer su contribución al desarrollo y fomento de la energía atómica con fines pacíficos.

Muchas naciones pequeñas, especialmente en Europa, tienen un nivel de vida muy alto basado en una larga tradición de investigación científica y de tecnología industrial. Si se les da acceso a los instrumentos necesarios, ciertamente podrían hacer una contribución valiosa. El costo inicial, en relación con el desarrollo de un amplio frente de tecnología nuclear es, sin embargo,

tan elevado en la mayoría de los países del mundo, que se verían imposibilitados de facilitar los fondos necesarios sobre una base nacional.

Para ilustrar esta observación, permítaseme mencionar que el consumo de electricidad por los establecimientos controlados por la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos es mayor que el consumo total de la electricidad en la totalidad de mi propio país, Noruega, a pesar de que la producción de energía eléctrica en Noruega per cápita es casi el doble de la de los Estados Unidos de América.

Ahora bien, el hecho de que el desarrollo de la energía atómica es una empresa costosa no significa en absoluto que las pequeñas naciones no puedan tomar parte en él en forma eficiente. Quiere decir que deben seguir dos principios básicos: que deben concentrarse en objetivos limitados y que deben cooperar. Estos principios ya han llevado a países pequeños de Europa a una cooperación internacional en medida considerable y a una asistencia mutua importante en el campo de la energía atómica. Daré unos pocos ejemplos. Los Países Bajos y Noruega han desarrollado una entidad de energía atómica integrada que comenzó en 1951 en Noruega con el primer reactor experimental de fuera de las grandes Potencias. Permítaseme señalar que éste es, según lo que sabemos, el primero y único caso de un desarrollo completamente integrado de dos naciones en el terreno de la energía atómica.

La empresa noruego-neerlandesa ha llegado a acuerdos de trabajos más o menos extraoficiales con relación a proyectos especiales a realizarse en Francia, Suecia y Suiza. Los reactores de agua pesada de Francia, Suecia y el Reino Unido se abastecen de agua pesada en Noruega. Entre el personal del establecimiento de energía atómica de Noruega se encuentran hombres de ciencia llegados de 10 naciones diferentes. Representa, pues, en una escala modesta, una escuela internacional de reactores, que ha funcionado durante más de tres años. Entre las naciones que enviaron sus hombres de ciencia a trabajar en el centro noruego-neerlandés, están los Estados Unidos, Argentina, India, Italia, Suiza, Suecia y Yugoslavia.

Además, ocho naciones de Europa con proyectos en este terreno han formado una Sociedad Europea para la Energía Atómica, con el fin de promover el desarrollo de la aplicación industrial de la energía atómica. Esas naciones son: Bélgica, Francia, Italia, los Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza y el Reino Unido. Permítaseme aquí una observación. Debe tenerse cuidado en distinguir esta sociedad para el desarrollo de la energía atómica del Centro de Investigaciones Nucleares de Ginebra, que es un instituto de estudios académicos sobre física nuclear - un departamento de una universidad europea, pudiera decirse - que no tiene relación alguna con la explotación de la fisión nuclear para fines prácticos. Se comprende fácilmente una confusión en este terreno, pero debe evitársela en las discusiones sobre la aplicación de la energía atómica para fines pacíficos.

Los propósitos de la Sociedad Europea para la Energía Atómica, compuesta de ocho naciones, no son similares a los del organismo que ahora se propone, y a este respecto sería útil un estudio de lo que es la organización europea. Quisiera leer la primera parte de los estatutos de la organización:

"1. La finalidad principal de la Sociedad es promover la cooperación en la investigación y en la ingeniería nucleares. Para lograr esta finalidad, la Sociedad

- a) promoverá la convocatoria a intervalos regulares de conferencias internacionales de hombres de ciencias y de ingenieros que trabajen en el terreno de la aplicación pacífica de la energía nuclear;
- b) promoverá la distribución de informes y de toda otra documentación de naturaleza varia;
- c) trabajará por la tipificación de la nomenclatura y de los símbolos sobre energía nuclear;
- d) promoverá el estudio de los peligros y de las medidas de seguridad derivados de la aplicación de la energía nuclear;
- e) promoverá la publicación de trabajos sobre energía nuclear y tratará de alentar la creación de un periódico internacional sobre la materia;
- f) establecerá un centro de información sobre la disponibilidad de materiales y equipo para energía nuclear."

En la Sociedad Europea para la Energía Atómica, las naciones de Europa han encontrado una forma de cooperación en el terreno de la energía atómica sobre el que ha resultado posible a los gobiernos estar de acuerdo. Nos parece adecuado mencionar este hecho detalladamente durante este debate porque estimamos que podrá ser de cierto valor para la discusión subsiguiente sobre la organización del organismo propuesto.

Permítaseme mencionar unos pocos detalles más sobre los desenvolvimientos de energía atómica en Europa.

Gran Bretaña produce y vende isótopos en toda Europa. En una escala menor, el establecimiento noruego-neerlandés también produce y vende isótopos a otras naciones.

En Suiza, Bélgica e Italia se están construyendo reactores experimentales, y hay planes para la construcción de reactores en Yugoslavia y en Alemania. Como lo mencionara mi colega de Suecia, el Sr. Sandler, su país ha iniciado recientemente la operación de su primer reactor experimental, y tiene el propósito de lograr un reactor productor de plutonio. El grupo noruego-neerlandés está terminando el diseño de un reactor experimental productor de electricidad de una capacidad más o menos igual, y de un modelo probablemente similar a la planta de energía anunciada por la Unión Soviética.

Especialistas del establecimiento de Noruega han visitado las comisiones de energía atómica de Argentina, Brasil, India y Yugoslavia, como consejeros.

La primera conferencia internacional sobre tecnología de reactores fué organizada para celebrarse en Oslo, Noruega, en agosto de 1953; y participaron de ella representantes de 19 países de todo el mundo.

El uranio se produce de minerales de baja ley en Suecia. La industria alemana ya ha producido plantas refinadoras de uranio, que están de venta. Italia y Yugoslavia preparan la utilización de dichas plantas para la producción. Los británicos y los franceses han ayudado generosamente a los miembros con menos recursos de la sociedad europea con información, materiales e instrumentos.

Menciono todo esto para señalar que es factible la cooperación en el campo de la energía atómica, que en la práctica existe y que permite a las naciones pequeñas a que ocupen su lugar en el desarrollo de la nueva fuerza.

Paso a examinar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Desde el comienzo, expresé nuestra gran satisfacción por la iniciativa tendiente a incluir el problema de la utilización pacífica de la energía atómica en el programa de las Naciones Unidas.

Pero éste, por supuesto, es sólo el primer paso. El problema tiene muchos aspectos de largo alcance y plantea una serie de cuestiones.

Se comprende que las Potencias que han patrocinado el proyecto de resolución no pudieron presentar un plan ampliamente preparado sobre la estructura y las funciones del organismo internacional propuesto. Este es un problema difícil y complicado en el que muchos factores entran en juego. Por ejemplo,

resulta evidente que la legislación nacional puede limitar las posibilidades de alcanzar un grado tal de cooperación que resulte para muchos de nosotros deseable. Si fuera este el caso, se plantea la cuestión de la posibilidad de ajustar las legislaciones nacionales a las necesidades de la cooperación internacional. Esto llevaría tiempo, por fuerza. Mientras tanto, el establecimiento de la cooperación internacional en una escala modesta tiene también su gran valor, porque actuaría como catalizador para el proceso de desarrollar una cooperación más amplia.

Mi delegación desearía señalar la importancia de la iniciativa de someter esta cuestión a la consideración de las Naciones Unidas, y la importancia aun mayor que tiene el que la iniciativa sea fomentada vigorosamente hacia la meta deseada. Esto dependerá en gran medida de los resultados de las negociaciones propuestas. Si no actuáramos con cuidado, los resultados pudieran ser los contrarios de los que esperamos.

Cuando consideramos el organismo propuesto, nos parece natural apreciarlo a la luz de su papel en el campo de la cooperación internacional y, en segundo lugar, habida cuenta de las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas.

En cuanto al papel del organismo en el campo internacional, es difícil, por supuesto, hacerse una opinión categórica desde el momento en que no se dispone de una información más detallada. Por ello, la delegación de Noruega no se compromete cuando hace las observaciones que siguen.

Nos parece que habría una seria dificultad en la preocupación evidente de los países que producen uranio con relación a la posibilidad de dejar en manos de un organismo internacional la facultad de disponer de uno de sus materiales nacionales más valiosos. No se contempla, por lo tanto, tal arreglo. Por otra parte, debemos apreciar la legítima preocupación de los consumidores de que se impida su acceso a las materias primas y a la información. Por fin, está la preocupación de todos nosotros de que las Naciones Unidas se vuelva, en cierta manera, una parte en el arreglo como representante de las naciones de todas categorías.

A este respecto, quizás pudiera mencionar que a mi delegación le parecería razonable que los países que en la actualidad no tienen acceso adecuado a las materias primas, también estuvieran representados en la fase inicial de la preparación del organismo.

Teniendo presente estas dificultades, nos preguntamos si no sería útil considerar la posibilidad de adoptar un modelo de organización que tenemos, por ejemplo, en la Sociedad Europea para la Energía Atómica. Esto significaría un organismo basado en la autodeterminación completa de cada miembro respecto de su contribución, es decir, el mismo principio que sirve de guía a los Miembros de las Naciones Unidas cuando tienen que hacer contribuciones, por ejemplo, al programa de asistencia técnica o a la FISI. Este principio, entonces, fijaría los límites de las funciones del organismo.

Según entendemos la propuesta de las siete Potencias, esta sugestión nuestra no significaría apartarse en forma substancial de lo que realmente se prevé ya que, en todo caso, el traslado o cesión de materias físis a través del organismo proyectado, se basaría en acuerdos bilaterales, posiblemente formales, por lo que parecería una complicación innecesaria involucrarlo en el traslado de materias físis.

Naturalmente que podría parecer dudoso el valor de un organismo destinado a la cooperación en este terreno, sobre una base puramente voluntaria. Nuestra experiencia en Europa, sin embargo, parece indicar que podría tener éxito. Hay que tener presente que la cooperación es, en espíritu y por definición, voluntaria. Nadie puede esperar que la cooperación se cree por un simple voto mayoritario.

Quisiera señalar especialmente que aunque la cesión de materias físis se efectuara sin la intervención del organismo, éste podría asumir el carácter de un instrumento para facilitar tales cesiones, respecto de las disponibilidades de tales materiales. Esto no debe limitarse a las materias físis solamente, sino que deberá incluir también gran número de metales escasos y otros elementos, como el sodio, el grafito y el agua pesada, todos esenciales para el desarrollo de la energía nuclear.

Si el organismo se establece sobre esta base, todavía caerían bajo su autoridad varios propósitos muy importantes que están involucrados en la cooperación internacional y en el terreno del desarrollo de la energía atómica. Puedo mencionar,

puedo mencionar a manera de ejemplo, la organización de conferencias internacionales, el fomento del canje de informaciones técnicas, el estudio de medidas sanitarias y de seguridad que tienen que ser aplicadas en forma paralela con lo relativo a la energía atómica. Además, quisiera mencionar la cuestión de la capacitación y de la publicación y difusión de conocimientos técnicos. Finalmente, algo que tiene bastante importancia, y es la creación de escuelas para adiestrar especialistas en este terreno, tal como lo sugirieron las delegaciones de Estados Unidos y de Reino Unido, lo cual podrá ser una función valiosa bajo la jurisdicción de este organismo.

Habrà notado Vd., señor Presidente, que traté de enfocar este problema desde un punto de vista puramente práctico. Nos damos cuenta que en éste como en la mayoría de los casos, el problema consiste en conciliar lo deseable y lo posible.

Las conclusiones a que he llegado muestran que estamos, en lo esencial, de acuerdo con los autores del proyecto de resolución en cuanto al funcionamiento y a las facultades del organismo cuya creación se ha propuesto.

Paso ahora a la cuestión de las relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas. Otros oradores han planteado el problema del veto en el Consejo de Seguridad y hablaron de las repercusiones que podría tener sobre las labores del organismo. A nuestro juicio, de acuerdo con la forma como se ha planteado este problema y tal como se propone que funcione el organismo, es evidente que la cesión de materiales fíisiles se efectuará sobre una base voluntaria. Esto significa que cada miembro tendrá derecho al veto de facto en lo referente a su propia contribución de materiales fíisiles. Se podrá alegar, naturalmente, que en caso de que el organismo se convierta en órgano subsidiario del Consejo de Seguridad, la regla de la unanimidad podrá aplicarse en cuestiones de política del organismo. Se podría imaginar, además, un organismo en el que, en todos aquellos casos que no sean de cesión de materiales fíisiles, las decisiones se han de tomar por voto mayoritario. Si tal organismo se convirtiera en un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad, evidentemente se aplicaría en el mismo la regla de la unanimidad. Pero, según tenemos entendido, nadie ha propuesto este tipo de organismo ni tampoco este tipo de relaciones con el Consejo de Seguridad.

Desde que no sabemos si ha de haber una mayoría que regirá el organismo, y como tampoco sabemos cuáles han de ser las relaciones del mismo con el Consejo de Seguridad, no me parece útil discutir el problema del veto en abstracto. Sin embargo quisiera señalar que al seguir el modelo de la Sociedad Europea para la Energía Atómica el problema del veto no se crea.

Todas las contribuciones y cualquier participación en el organismo, serían de tipo voluntario, lo cual significa que no habría ningún voto mayoritario, ya que cada miembro en todos los asuntos, y no sólo en la cuestión de cesión de materiales físisles, tendría un veto, de facto, en lo referente a su propia contribución y participación.

De modo que al seguir este modelo, el veto no se aplicaría aunque el organismo fuera órgano subsidiario del Consejo de Seguridad.

El proyecto de resolución que tenemos a la vista sugiere que una vez establecido, el organismo ha de negociar la forma apropiada de lograr un acuerdo con las Naciones Unidas, que sea similar a los que ya existen con otros organismos especializados.

Tomando como punto de partida el hecho de que los autores del proyecto de resolución prevén el establecimiento de ciertas relaciones entre el organismo y las Naciones Unidas, no parecería razonable y lógico que el tratado, que será la base del organismo, se elabore en una forma que no tenga presente esta relación eventual con las Naciones Unidas. Siendo así, nos parecería también razonable y lógico que las Naciones Unidas fueran consultadas preferentemente en la etapa inicial de las negociaciones, y en todo caso antes de elaborarse en forma definitiva el tratado.

Se ha sugerido que esas relaciones fueran similares a las que las Naciones Unidas mantienen con los organismos especializados. A nuestro juicio, esta no parece ser la solución más conveniente. Aquí estamos ante un problema que es totalmente distinto en cuanto a su índole, de cualquier otro que deba enfocar un organismo especializado. Estimamos que el problema de la creación de un vínculo entre las Naciones Unidas y el órgano internacional de la energía atómica, exige un arreglo totalmente nuevo y más adecuado que cualquiera de los existentes dentro de nuestra Organización.

Español
DE/ga

A/C.1/PV.717
19-20

(Sr. Moe, Noruega)

Estamos de acuerdo con la opinión expresada hace un instante por el Secretario General, en su declaración formulada al principio de esta sesión, a quien debemos también agradecer por habernos presentado el estudio que la Secretaría ha hecho de este problema. Estamos convencidos de que dicho trabajo será de gran utilidad para la Comisión cuando considere este problema.

Pero si es necesario un nuevo arreglo, nos parecería más deseable todavía que la Organización fuera consultada en una etapa precoz. Nos damos perfecta cuenta de que cualquier Estado, en las negociaciones que realice, es dueño único de lo que considera que conviene más a su interés respecto de lo que debe incluir en el tratado sobre funcionamiento y relaciones entre las partes contratantes. Sin embargo, esto no excluye por fuerza las consultas con una organización con la que las partes contratantes deseen establecer relaciones posteriormente. No se podría sugerir ni por un solo instante, que la Organización pudiera tratar de intervenir en el proceso de las negociaciones sobre tratados que se lleven a cabo entre Estados soberanos. El interés de la Organización de las Naciones Unidas se concentraría más bien en el organismo y sus funciones, en sus relaciones con la Organización. Quizás se nos permita sugerir al respecto, que si las funciones del organismo se definen en forma similar a las de la Sociedad Europea para la Energía Atómica, entonces sería mucho más fácil atraer a la Organización de las Naciones Unidas para participar en las negociaciones a hora temprana. En todo caso quizás se pudiera establecer que los ocho Estados que negocien, vean las posibilidades de designar representantes especiales para celebrar consultas con la Organización de las Naciones Unidas, en forma paralela con las negociaciones que se llevan a cabo entre los propios Estados, respecto de las disposiciones reales del tratado que sería necesario para cualquier cooperación sobre una base bilateral o multilateral, cualquiera sea el sistema que se adopte.

En la segunda parte del proyecto de resolución de la siete Potencias, se sugiere que las Naciones Unidas organicen una conferencia técnica internacional:

"para explorar los medios de desarrollar los usos de la energía atómica con fines pacíficos mediante la cooperación internacional".*

En su declaración ante esta Comisión el día 5 del mes en curso, el representante del Reino Unido Sir Pierson Dixon, manifestó que:

"No esperamos que la conferencia haga recomendaciones ni que se preocupe respecto de la organización de la institución internacional de energía atómica cuya creación se propone."**

* Cita verificada A/C.1/L.105.

** Cita verificada A/C.1/PV.707.

Sería difícil para la delegación noruega discutir los medios para desarrollar el uso pacífico a través de la cooperación internacional, sin discutir al mismo tiempo la formación de ningún tipo de instrumento o sistema internacional. La creación de un órgano internacional, después de todo, es considerada por las Potencias autoras del proyecto de resolución como el medio más importante para crear una cooperación internacional.

No nos parece del todo claro cómo podría explorar la conferencia cuáles son los medios para desarrollar la energía atómica a través de la cooperación internacional sin que al mismo tiempo se le permitan hacer recomendaciones.

El representante de los Estados Unidos, Embajador Lodge, en su discurso con el cual presentó el proyecto de resolución, expresó que se convocaría:

"una conferencia internacional para ver cómo sería posible el progreso técnico y cómo se encontrarían procedimientos que permitieran que las naciones del mundo dicran a conocer sus requisitos".*

Esto es diferente de los medios tendientes "a desarrollar la cooperación pacífica internacional". Sin embargo, no habrá dificultades para que las naciones den a conocer sus necesidades.

La delegación noruega se interesa especialmente por llevar a cabo la parte que le corresponda para asegurar la realización de dicha conferencia y el éxito de la misma, que ha de reflejarse en el prestigio de la Organización.

Es de importancia principal que el propósito de la conferencia quede aclarado antes de que la Organización de las Naciones Unidas emprendan la labor de organizarla.

Si la interpretación del representante del Reino Unido es correcta y si la conferencia debe preverse como una reunión puramente científico o técnica, sin ninguna tarea consistente en considerar cuestiones de organización y sin formular recomendaciones sobre los medios para desarrollar la energía atómica a través de la cooperación internacional, se plantean entonces dos posibilidades. La conferencia puede preocuparse por la tecnología de la energía nuclear - que es el terreno de información restringida en que una conferencia, en relación con la desclasificación de ciertas informaciones, sería especialmente valiosa para los hombres de ciencia - o, por otra parte, podría preocupar a la conferencia

* Cita verificada A/C.1/PV.707.

únicamente la zona relativa a las investigaciones no restringidas: aplicación de isótopos, biología, medicina, física nuclear y el campo de la teoría.

En este terreno de la cooperación internacional y de los contactos llevados a cabo, debemos señalar que nunca se han realizado ellos con más vigor que en estos días, y el número de conferencias internacionales es ya bastante grande como para restar eficacia a las numerosas instituciones de investigación que existen en la actualidad.

Mi delegación prefiere el primer tipo de conferencia, es decir, para la tecnología de la energía nuclear. A nuestro juicio, este es el terreno donde en la actualidad no existe cooperación internacional y donde esa falta de cooperación se hace sentir con más fuerza, en contraste con lo que sucede en el terreno puramente científico, donde la cooperación parece ya bien establecida. Tal conferencia sería de inmenso valor para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Según se señala en una carta dirigida a los autores del plan para la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas, la Sociedad Europea para la Energía Atómica decidió, en junio de 1954, organizar una conferencia internacional para la tecnología de la energía nuclear, a celebrarse en Roma en el mes de octubre de 1955. Confío que nada puede ser recibido con mayor beneplácito entre los hombres de ciencia de Europa, que la idea de una cooperación con las Naciones Unidas en la organización de tal conferencia. Sin embargo, es evidente que dos conferencias internacionales separadas, para tratar un idéntico programa, deberían evitarse.

En todo caso parece, en base a la carta mencionada hace un momento, que el tipo de conferencia en que los hombres de ciencia en las comisiones europeas para la energía atómica se interesan más, es una conferencia dedicada a los problemas de la tecnología de la energía nuclear y sus incidencias económicas.

Para terminar, mi delegación desea resumir brevemente las ideas básicas de esta intervención.

No sólo consideramos deseable, sino necesario, establecer una cooperación mundial internacional para el uso pacífico de la energía atómica. Al establecer un organismo con este propósito, debemos tener presente no sólo lo que pudiera

ser deseable, sino lo que es posible.

A nuestro juicio, el comienzo debe hacerse sobre la base de contribuciones voluntarias solamente. Si este principio es aceptado, la cuestión de las relaciones entre el organismo y la Organización de las Naciones Unidas, también sería más fácil de resolver. En todo caso, las Naciones Unidas deberían ser consultadas, pidiéndosele su opinión en la etapa inicial de las negociaciones.

Los propósitos y el programa de la conferencia científica internacional que se prevé, deben ser aclarados.

Finalmente, permítaseme señalar que las observaciones hechas por la delegación noruega van determinadas por nuestro legítimo deseo de contribuir a los esfuerzos que todos estamos haciendo, para llegar a una solución que esté en armonía con la magnitud de la tarea que tenemos por delante. La iniciativa asumida por las siete Potencias, confiamos en que resulte ser el primer paso dado en la buena dirección.

Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés).
Para comenzar diré algunas palabras sobre las enmiendas presentadas por el representante de la URSS el viernes por la tarde. Esas enmiendas las estamos estudiando con todo cuidado y espero poder dar a conocer nuestra opinión al respecto en esta misma sesión.

Durante el valioso debate llevado a cabo la semana pasada, varios representantes plantearon algunas cuestiones que yo desearía tratar en este momento en la forma más franca posible. La primera de ellas fué planteada tanto por el representante de la URSS como por el representante de la China, preguntándonos si esta propuesta era más limitada que la presentada por el Presidente Eisenhower el 8 de diciembre de 1953. Me parece que esta cuestión ya la trató esta mañana mi colega, el Sr. Jackson.

Luego, el representante soviético hizo una interesante declaración sobre el papel pasado y presente de la Unión Soviética en materia de física nuclear. Su análisis de la utilización pacífica de la energía atómica en la Unión Soviética pareció subrayar lo realizado por los rusos antes de la primera guerra mundial. Pero destaca la exitosa creación de una planta de energía eléctrica de 5.000 kilowats. Felicitamos a la Unión Soviética por ese hecho, aunque la construcción de una planta piloto de 5.000 kilowats está lejos de suministrar abundante energía.

La situación de la tecnología soviética actual fué descrita con gran modestia en un artículo de la revista soviética Communist, en abril de este año, por A. Nesmeyanov, quién dijo que los hombres de ciencia soviéticos deben luchar "para que se disponga de energía atómica suficiente para una gran utilización en la industria y en el transporte". Luego el artículo continúa diciendo: "El progreso de la energía atómica hacia una práctica pacífica amplia es, indudablemente, cuestión de toda una época".

Sin entrar a preguntar hasta donde puede llegar una época completa, puede decirse que una de las formas de acelerar esa época de la energía industrial atómica es ampliar el intercambio de información. Por lo tanto, expresamos la esperanza de que la Unión Soviética haga públicos cuanto antes sus diseños de la planta atómica de 5.000 kilowats. En los Estados Unidos hemos publicado nuestros diseños de reactores. Es indudable que la Unión Soviética ha de poseer copias de esos diseños. Si la Unión Soviética hiciese publicaciones similares, como sugirió, me parece, el General Rómulo, nos interesarían mucho. Ello facilitaría la cooperación internacional.

El representante soviético habló también de otros tipos de adelanto atómico, sobre todo en lo que se refiere a la producción y utilización de los isótopos radio-activos. Sería interesante saber en que consiste el programa soviético en lo que atañe a la exportación de esos isótopos en beneficio de otros países.

En cuanto a la composición del organismo, seguimos creyendo que la puerta debe quedar abierta para que todos los Estados puedan asumir responsabilidades y lograr los beneficios de la participación.

El representante soviético nos ha acusado de buscar privilegios especiales y de que nos hemos dedicado a la explotación. El único privilegio especial que pretendemos es el privilegio de ayudar a la mayor cantidad posible de países, y la única explotación en que pensamos es la explotación de la energía atómica para la paz.

En cuanto a la relación del organismo con las Naciones Unidas, no hemos cambiado nuestra opinión en el sentido de que aquel debería encontrarse bajo la égida de esta Organización. Como hemos indicado en el proyecto conjunto de resolución, preveemos que se establecerá una relación adecuada con las Naciones Unidas una vez que haya sido creado el organismo. Como dije en mi declaración anterior, no sería práctico el dar detalles sobre la posible relación hasta que sepamos exactamente cuál será el aspecto del organismo cuando sea creado.

Estamos de acuerdo con el representante soviético en cuanto a que la resolución que se apruebe no debe prejuzgar la índole de la relación entre el organismo y las Naciones Unidas. No lo hemos hecho así en nuestro proyecto. Estamos de acuerdo en que es esta una cuestión susceptible de negociación entre los Estados que constituirán el organismo y entre éste, una vez creado, y las propias Naciones Unidas. Ya trataré posteriormente este aspecto al referirme a la relación del organismo con el Consejo de Seguridad y con la Asamblea General.

Recordemos que nos vemos en el caso de ocho naciones que tienen el propósito de entregar materias primas físisles, que son muy valiosas para su desarrollo pacífico y para su seguridad. Todos los miembros de los cuerpos legislativos de estos países, -sea en el Parlamento belga o en el canadiense o en la Asamblea francesa o en el Gobierno portugués o en la Legislatura de la Unión Sudafricana o en la Cámara de los Comunes, de Londres, o en el Congreso norteamericano, en Washington- todos los miembros de esos cuerpos, repito, serían infieles a su deber si no estudiasen con mucho cuidado el tratado que se les presente. Muchos de ustedes han sido miembros de cuerpos legislativos. Esta es una preocupación que comprendemos y respetamos.

Además, la oferta que hacemos hoy ha sido posibilitada por las enmiendas a la Ley de Energía Atómica aprobada en el Congreso anterior. Esa Ley amplía lo que podemos hacer ahora con respecto a lo que hubieramos podido hacer el año pasado. Por ejemplo, en el último período el Congreso nos autorizó a compartir las informaciones y los materiales. Evidentemente que por tratarse de una cosa práctica tenemos que estar dentro del cuadro de la ley.

Dije el 5 de noviembre que el organismo internacional de energía atómica actuaría como una cámara compensadora en cuanto a la asignación de materiales físisles para los proyectos aprobados por el organismo. El representante soviético interpretó mis observaciones en esta forma:

"Si los planes o proyectos de utilización de materiales atómicos que van a pasar a través del organismo internacional de un Estado a otro conforme a un acuerdo tienen que estar sujetos a la aprobación del organismo internacional, ello quiere decir que éste tendrá el derecho de aprobar o no los planes de los Estados relativos al uso de los materiales físi- les con fines pacíficos".

No es esa una interpretación correcta de nuestra propuesta. El organismo se interesaría solamente en los materiales físi- les destinados específicamente a los proyectos del organismo por parte de los Estados contribuyentes. No habría control sobre la utilización de otros materiales físi- les. Cualquier Estado contribuyente podría quedar en libertad para trasladar materiales físi- les a otro Estado sin necesidad de conseguir el consentimiento del organismo.

Hay otros problemas. Por ejemplo, muchos Estados tendrán intereses en esa organización y algunas veces esos intereses deberán armonizarse. Será difícil negociar y lograr acuerdo, incluso sobre una organización sencilla. Cuanto más complicada la organización, cuanto más intrincadas las negociaciones, más se tardará en difundir los beneficios de la energía atómica. Cuanto más tratemos aquí de establecer un curso fijo a esas negociaciones, mayor será el peligro de que creemos obstáculos innecesarios y tal vez insuperables en el camino de un rápido progreso. Pensamos que la forma mejor, si no la única, de rendir un servicio al mundo en esta materia, es comenzar por simplificar la organización, por simplificar las negociaciones, por concentrarnos en lo factible, en lo viable, y por ponernos a trabajar con la menor demora posible.

El representante soviético renovó su intento de relacionar cualquier progreso, dentro del campo de la cooperación internacional en la utilización pacífica del átomo, con el progreso concurrente en el programa de desarme, aunque diré, con toda justicia, que ya no insistió en que otros estados tienen que aceptar primero una garantía sin protección contra la utilización de las armas atómicas antes de que su Gobierno se incorpore a estas negociaciones en el terreno de los usos pacíficos.

El Presidente Eisenhower, en diciembre pasado, indicó claramente que su propuesta no era una propuesta de desarme, pero reconoció que el acuerdo sobre ella podría acercarnos a la paz y al desarme, porque, naturalmente, el desarme y la paz no son la misma cosa.

Esperaba el Presidente que su propuesta -cito sus palabras - "abriría un nuevo canal de discusión pacífico y permitiría, quizás, por lo menos, un nuevo enfoque de los tantos problemas difíciles por resolver en conversaciones privadas o públicas, si el mundo ha de sacudir la inercia impuesta por el temor y lograr un progreso positivo hacia la paz".

Esta Comisión no necesita que se le recuerde la importancia del desarme y de las grandes cargas físicas y mentales que acarrea. Menos aun necesitamos que se nos recuerde, después de ocho años de debate, cuán difícil es desarmarse cuando falta la confianza mutua.

El desarme es un elemento en el edificio de la paz. Otro elemento, por lo menos, ha de ser una nueva perspectiva mundial que nos permita formar el hábito de trabajar juntos, de colaborar que, a la larga, nos lleve a confiar recíprocamente. Nosotros esperamos que esta propuesta denominada "Átomos pro paz" aleje al mundo de la guerra porque es un nuevo prisma desde el cual podemos mirar los problemas del mundo. Es un nuevo lugar para comenzar.

Por lo tanto, no podemos atascarnos con una propuesta uniéndola a otra. Ya existe otro cuadro más apropiado para el desarme. Proponemos aquí un cuadro para las discusiones paralelas sobre el uso pacífico de la energía atómica. Nos imaginamos que un verdadero progreso en cualquiera de esos temas facilitará también el progreso en los otros. Estamos de acuerdo con el representante de la Unión Soviética cuando dice que las propuestas del memorándum del 19 de marzo, por sí solas, no resultan en una reducción de la fuerza potencial de las armas atómicas; pero tampoco las aumenta. Sin embargo, traerán por resultado beneficios económicos y sociales para muchas regiones del mundo. Y nosotros, en unión con los otros países negociadores, estamos dispuestos a que ese progreso en el uso del átomo con fines pacíficos no se vea retrasado.

El representante soviético afirmó que la explotación de la energía atómica para usos pacíficos lleva inevitablemente un aumento en el suministro de materiales fíisiles, que pueden convertirse en armas; que los materiales no peligrosos utilizados en usos pacíficos podrían convertirse en peligrosos; y que los reactores industriales podrían producir emanaciones radioactivas o subproductos que podrían ser utilizados con propósitos bélicos. Por lo tanto, su declaración ha implicado que un acuerdo para la utilización pacífica de la energía atómica debe incluir un acuerdo para eliminar las armas atómicas. El representante de Suecia también aludió a este problema. Creemos, sin embargo, que no es necesario resolver todo el problema del control internacional de la energía atómica y de la eliminación de las

armas atómicas antes de que podamos aprobar programas pacíficos sobre utilización de la fisión atómica compatibles con la seguridad internacional.

Permítaseme reafirmar la creencia de los Estados Unidos, tal como se expresa en la correspondencia con la Unión Soviética publicada en el documento A/2738, de que pueden encontrarse medios posibles compatibles con la seguridad internacional para desarrollar los usos pacíficos del átomo y de protección contra la utilización de materiales con fines bélicos.

Hay formas de utilización pacífica en las cuales no se ha planteado la cuestión del empleo de material susceptible de utilización bélica. En las actividades propuestas para el futuro inmediato, como indiqué en mi discurso del 5 de noviembre, por ejemplo, no habría utilización de materiales bélicos. El problema de los subproductos radioactivos también puede resolverse.

En cuanto a la utilización de materiales producidos por reactores, es un problema que forma parte de la cuestión general de las garantías necesarias para que los materiales fisionables suministrados o producidos en relación con los usos pacíficos de la energía atómica, se utilicen solamente con tales propósitos y no se dediquen a usos inapropiados. Este es un problema que debe ser resuelto en el curso de las negociaciones para establecer el organismo internacional, y las distintas naciones negociadoras - sobre todo las que producen actualmente materiales fisionables - tienen que indicar claramente su opinión. Es teóricamente posible, como sugirió el representante soviético, construir reactores que aumenten el suministro de materiales fisionables susceptibles de utilización bélica, pero no es inevitable. Creemos que a medida que se diseñen y construyan reactores en el futuro, el ingenio de los hombres de ciencia y estadistas encontrará los medios para asegurar que tales materiales no se destinen a industrias bélicas.

Debe recordarse que la difusión de materiales nucleares por medio del organismo internacional para establecer plantas de energía no complicaría, en forma alguna, el problema de asegurar la utilización pacífica de la energía atómica. Ese problema existe todavía como parte de la cuestión del desarme y las grandes Potencias lo vienen tratando desde hace años.

El organo internacional de control podría funcionar perfectamente en colaboración con el organismo internacional para la energía atómica pero, en el ínterin, queremos seguir adelante en la tarea de poner la energía atómica al servicio de la humanidad. Nada de lo que hagamos para lograr este fin debe complicar el problema del control del desarme.

El representante de la Unión Soviética trató también de vincular el desarme con la utilización pacífica del átomo, insistiendo en el papel preponderante del Consejo de Seguridad en esta materia. Según la Carta, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. La Asamblea General también tiene responsabilidades en esta materia. Si surgiese una situación relacionada con el uso pacífico de la energía atómica en un país o en un grupo de países, que comprometiese la paz y la seguridad internacionales, sería una cuestión de interés tanto para el Consejo de Seguridad como para la Asamblea General. No cabe duda de que sería tratada por las Naciones Unidas como cualquier situación de esta naturaleza. Es posible e incluso probable que, en interés de la seguridad internacional, exista cierta relación entre el organismo y el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General de las Naciones Unidas.

Pero el representante soviético se refirió a la resolución de la Asamblea General del 14 de febrero de 1946 que creaba la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas, organismo que ya no existe. Esa es la Comisión que tenía que presentar propuestas específicas de control de la energía atómica en la forma necesaria para asegurar su uso exclusivo con fines pacíficos. Dado que el objetivo primordial de esa Comisión era tratar del desarme atómico, la Comisión, por supuesto, tenía que informar y presentar recomendaciones al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. El representante soviético parece ahora sugerir que el organismo internacional, cuyas funciones serían totalmente distintas, debería verse recargado con las mismas exigencias, y estaría sujeto al veto.

La verdad es - y es una verdad perfectamente clara - que el propósito que tenía que cumplir esa comisión difunta ha sido trasladado por resolución anterior, y por muchas anteriores, a la Comisión de Desarme, que es el organismo al cual las Naciones Unidas han encomendado la función o la acción del desarme.

Algunas otras delegaciones nos han hecho preguntas en cuanto a la naturaleza de la participación de los países insuficientemente desarrollados en el organismo. Parece que esto lo dijo también el representante del Pakistán. El memorándum entregado al Embajador soviético por el Secretario de Estado norteamericano el 19 de marzo, contenía una estipulación de que la autoridad ejecutiva más calificada del organismo debía ser ejercida por una junta de gobernadores, un directorio que representaría a los gobiernos y sugería que en la composición de ese directorio tal vez sería posible el tomar en cuenta la situación geográfica de los beneficiarios en perspectiva. En otras palabras, nuestro plan tenía en vista la representación en el directorio de los países insuficientemente desarrollados, así como participación en el organismo.

Otra pregunta se refirió a la participación en el organismo de Estados que no son los que conducen las negociaciones para la creación del mismo. El Secretario de Estado, en su intervención ante la Asamblea el 23 de septiembre, indicó claramente la posición de los Estados Unidos de América. Dijo, por ejemplo:

"Deseo indicar claramente que nuestro plan no excluye a ninguna nación de participar en él.

"A medida que tome formas nuestra propuesta, todas las naciones interesadas en participar y que deseen asumir las responsabilidades de formar parte, podrá unirse con nosotros en la ejecución de este programa."*

Esta continúa siendo la posición de los Estados Unidos de América.

Nunca hemos previsto una organización cerrada de Estados contribuyentes. Tampoco hemos previsto el prescindir de otros gobiernos en la creación de este organismo. Como indicamos en la resolución de las siete Potencias, nos hemos comprometido a informar a los Miembros de las Naciones Unidas de cada paso que se adelante en la creación del organismo. Además, puedo dar una garantía más. Los gobiernos que efectúan las negociaciones actuales tienen el propósito de consultar a los gobiernos que indiquen un interés en participar en el organismo, antes de que el acuerdo que crea el organismo quede sometido a su ratificación.

* Cita verificada (A/PV.475).

antes de que el acuerdo que crea el organismo quede sometido a su ratificación. La opinión de los gobiernos consultados será tomada seriamente en cuenta.

Este, por lo tanto, es nuestro programa. Sobre todo queremos encontrar la forma más rápida de crear este organismo. Es esto lo que tiene el propósito de promover la resolución de las siete Potencias: que aceleremos nuestras negociaciones sobre una base de urgencia y no pedimos otra cosa que la cooperación y la buena voluntad de otros gobiernos, para que en el próximo período de sesiones podamos tratar las cosas realizadas y los resultados concretos de la cooperación internacional en esta cuestión de poner el descubrimiento de la ciencia atómica al servicio del hombre.

Al comenzar esta declaración preparada, que he terminado, recibí un mensaje de Washington cuya substancia voy a exponer a ustedes. Espero que de una vez por todas se elimine de la mente de todos la confusión en cuanto a lo específico que es esta propuesta y damos otro paso en el análisis de la misma. He aquí el mensaje: acabo de ser autorizado por el Presidente de los Estados Unidos para manifestar a ustedes que la Comisión de Energía Atómica ha asignado 100 kilos de material fisible con el propósito de que se utilice como combustible en los reactores experimentales a que nos referimos el Secretario de Estado y yo, y que estarán situados en varios puntos del exterior. Este material fisible es suficiente para activar una cantidad considerable de esos reactores en el mundo.

Sr. COOKE (Argentina): En mi discurso del 4 de octubre, pronunciado en la Asamblea General, interpretando el pensamiento de mi Gobierno, dije así:

"La actitud de los Estados Unidos, proponiendo compartir con los demás países los conocimientos sobre la energía atómica, para su utilización con fines pacíficos, ha producido en la Argentina profunda complacencia. Esta propuesta encuadra perfectamente dentro de nuestra concepción en la materia, enunciada en terminantes declaraciones por el Presidente de la República, General Perón, y traducida en la labor desplegada por nuestros organismos de investigación, orientado primordialmente en el sentido de la utilización de la fuerza atómica para fines humanitarios de progreso general."

Supimos después de la riqueza de Francia en minerales atómicos; del aumento de su producción; de la magnitud de sus reservas y de las realizaciones de esfuerzo atómico de Francia, modesto en comparación con las realizaciones anglosajónicas y soviéticas, pues como dijo el Sr. Moch, Francia, herida y desolada después de la guerra, tuvo que invertir más conocimientos y entusiasmo en este proyecto que créditos presupuestarios.

Expresó también que el programa de su país en materia de energía atómica, era exclusivamente pacífico por ahora y que así esperaban mantenerlo, gracias al progreso del desarme, para terminar diciendo con evidente satisfacción:

"Francia es autónoma en cuanto a hombres de ciencia, equipos, técnicas, materias primas ya inventariadas y riquezas por investigar".*

Finalmente, el Sr. Vishinsky en su intervención del viernes último, después de reivindicar la contribución de la ciencia rusa, destacó las etapas en el camino del descubrimiento de la energía nuclear, que fueron señaladas por las labores de sus compatriotas. Se refirió además a las realizaciones de la Unión Soviética en el orden de la aplicación pacífica, muy particularmente en el campo de la medicina, de la técnica y de la producción de la energía eléctrica, informándonos que el 27 de junio empezó a funcionar y a suministrar energía eléctrica para la agricultura y para la industria la primera planta atómica del mundo, con una potencia eléctrica de 5.000 kw., y que en la Unión Soviética se llevan a cabo trabajos para crear plantas atómicas de 50.000 y 100.000 kw.

Finalmente, esta mañana, el representante de Polonia ha salvado también el prestigio de la ciencia de su país, mencionándonos algunos de sus compatriotas que algo tienen que ver con este proceso del descubrimiento de la energía atómica.

Antes de extraer de estas exposiciones una conclusión que considero fundamental, desearía rendir mi tributo a los numerosos hombres de ciencia de otros países, verdaderos soldados desconocidos, que han realizado descubrimientos o los han complementado, y que no han tenido el honor de la mención en este debate por circunstancias de diversa índole.

* Cita verificada (A/C.1/PV.708), página 12.

La consecuencia fundamental resultante de las exposiciones que hemos escuchado, es la comprobación de que, en materia de energía, existe una tremenda paradoja, a saber: mientras el proceso en materia de aplicación de la energía atómica a fines militares ha alcanzado un progreso extraordinario, ya superado por la energía termonuclear, la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos, parece estar en pañales.

Tal resulta de las exposiciones de los representantes de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, de Canadá y de Francia. Como lo advertía esta mañana con todo acierto el representante de Israel, todos ellos nos han alertado sobre la necesidad de no hacernos grandes ilusiones con respecto a las posibilidades inmediatas de obtener grandes y positivos resultados.

El Sr. Moch ha llamado la atención a este respecto y ha indicado la conveniencia de realizar un "balance energético del universo - cito sus palabras - para determinar nuestros objetivos y para evitar también, hay que decirlo, que nazcan esperanzas excesivas". De ahí su consejo de no olvidar en esta etapa intermedia entre la actual era y la era atómica, los métodos que él clasificó de "paraclásicos", y que presentan soluciones temporales interesantes.

Incluyó entre estas formas "paraclásicas" de obtener energía, entre otras, la radiación solar, los mares y los vientos, la diferencia de temperatura entre las aguas de la superficie y las del fondo de los mares, el calor terrestre, etc.

Con referencia a la aplicación de la energía atómica con fines militares, dijo el Sr. Moch a poco de comenzada su exposición:

"La era atómica militar, sin embargo, apenas si dura siete años. Desde enero de 1950, el Presidente Truman ordena estudiar la bomba termonuclear, basada no ya en la división de núcleos pesados - como los del plutonio o los del uranio - sino más bien en la fusión de núcleos livianos - hidrógeno, deuterio, tritio o litio - todo esto bajo la acción de una temperatura de varios millones de grados centígrados, análoga a la del centro del sol y producida por una explosión atómica que hace funciones de detonador del ingenio termonuclear.

"Esta segunda serie de ensayos, realizada a partir de 1950, cambia todos los conceptos militares en mayor grado que la anterior y, a la vez, aporta a la humanidad una amenaza mil veces más terrible. Pero hasta esta fecha parece imposible hacer más lento y utilizarlo pacíficamente, el fenómeno de la fusión termonuclear. Por fuerza, tenemos que limitarnos a las aplicaciones del fenómeno de la fisión nuclear."*

Dejo fundada en tan alta opinión - coincidente con la de quienes se ocupan de este tema con alguna autoridad - la tesis de que mientras los esfuerzos para la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos constituyen un proceso lento y progresivo, cuyos resultados inmediatos no nos son dables apreciar en toda su extensión, porque se está en la etapa experimental, las realizaciones de la energía con fines militares han recorrido un camino que nos han conducido a la encrucijada en que se encuentra la humanidad, vale decir, la tremenda perspectiva de la destrucción de la civilización si una reacción inmediata y audaz no conduce a los gobiernos más poderosos y responsables a un entendimiento.

Considero ahora conveniente - sin propósito de reducir las proporciones del ofrecimiento del Presidente Eisenhower, ni del proyecto de resolución a nuestro examen con que se ha querido concretarlo - establecer la verdadera importancia, jerarquía y alcance del organismo internacional que se intenta crear.

Me parecen tanto más útiles algunas reflexiones sobre este particular, cuanto que es evidente que en numerosas opiniones ha prevalecido la impresión de que la entidad a crearse resolverá ampliamente, y más o menos de inmediato, el problema del suministro de energía atómica con fines pacíficos a los países insuficientemente desarrollados.

El Sr. Cabot Lodge, en su magnífica y amplia exposición, Sir Pierson Dixon, y los Sres. Martin y Moch, con un conocimiento exacto de la realidad, se han encargado de moderar preventivamente entusiasmos desmedidos y fuera de lugar, reduciendo el plan de acción del organismo internacional a sus debidas dimensiones y explicándonos la realidad del estado actual del desenvolvimiento de la energía atómica con fines pacíficos.

* Cita verificada (A/C.1/PV.708, página 7).

Nos han dicho con relación a la posibilidad de producir energía eléctrica por medio de la fuerza atómica, que es un problema aun no resuelto desde el punto de vista de la aplicación práctica. Expresó el Sr. Moch:

"Pero aunque se confirmara el carácter de competencia de la energía atómica, seguiría en pie el hecho de que el paso de la era clásica o de utilización de combustibles de tipo corriente a la era atómica, sería progresivo y largo."*

Con excepción del Sr. Vishinsky, que se mostró más optimista en cuanto a las posibilidades inmediatas de la producción de la energía eléctrica por medio de la fuerza atómica, todos los oradores cuyas exposiciones han contenido una parte esencialmente técnica, han coincidido en la apreciación de que por razones de orden financiero, como por motivos de orden científico, el problema de la producción de energía eléctrica por medios atómicos no está aún resuelto y puede exigir demoras que deban medirse por décadas. Deseamos sinceramente que se hayan equivocado y que la maravillosa capacidad de invención del hombre, a la que aludió en su discurso el Presidente Eisenhower, ahorre etapas lentas al proceso y le permita adquirir el ritmo que siguió la fuerza atómica en su aplicación con fines militares.

Anotamos con gran satisfacción los extraordinarios progresos proporcionados por los isótopos radioactivos, y es del caso señalar también toda la simpatía que nos merecen los hombres de ciencia de Canadá que, como expresó el Sr. Martin:

"... han creado un tipo único de bomba" - la bomba de cobalto - "una bomba que ha llevado la esperanza en lugar del temor al corazón de muchas víctimas del cáncer."**

* Cita verificada (A/C.1/PV.708, página 26).

** Cita verificada (A/C.1/PV.707, página 63).

Basta consignar que esta enfermedad sigue siendo, después de las enfermedades cardiovasculares, la causa del mayor número de muertes, para darse cuenta del extraordinario significado que tiene para la humanidad la mayor utilización del radio y el desarrollo de la bomba de cobalto en el diagnóstico y tratamiento de este terrible flagelo de la humanidad, a lo cual debe agregarse la eficacia de la aplicación de los isótopos radioactivos en el diagnóstico y tratamiento de otras enfermedades y en la investigación médica en general.

Es evidente que aun los iniciadores del proyecto de resolución no tienen una idea perfectamente definida de los límites dentro de los cuales a de desenvolver su acción el Organismo internacional. Esto es fácilmente comprensible, porque se trata de una idea en consideración que todavía no ha sido posible concretar, por falta de madurez, en todos sus aspectos básicos.

Conviene reducir también las proporciones del futuro organismo internacional a los auténticos propósitos que parecen haber inspirados a los países que propician su creación. No se trata de crear una usina central para repartir energía atómica para su aplicación con fines pacíficos en las proporciones más o menos requeridas por los países cuyo esfuerzo atómico es nulo o ha sido poco desarrollado. Sin menospreciar los elementos de juicio contenidos en las varias exposiciones de carácter técnico que hemos escuchado, considera mi delegación que el mejor marco para encuadrar los fines primarios con que inciaría sus actividades el organismo internacional, está concretado en el esquema formulado por Sir Pierson Dixon al manifestar:

"Los requisitos esenciales para cualquier proyecto avanzado destinado al uso de la energía atómica son los siguientes:

- 1) la posesión del conocimiento científico básico y un adecuado personal de trabajadores científicos;
- 2) los instrumentos y equipos experimentales con los cuales se pueda adquirir familiaridad con los problemas técnicos y económicos involucrados, por ejemplo, reactores experimentales;
- 3) los materiales necesarios no solamente ~~material~~ físil, sino también los otros materiales especiales requeridos en la construcción de reactores;
- 4) las unidades productoras de energía misma y, lo que es más importante, los medios económicos y técnicos para hacerlas funcionar efectivamente.

Es importante comprender que el último de estos pasos, que constituye nuestro objetivo fundamental, sólo puede alcanzarse a través de las tres primeras etapas, en el orden que las he enumerado."*

De ahí deduce el representante del Reino Unido la misión a desempeñar por la institución internacional, tendiente a ayudar a sus miembros a lograr el objetivo de construir unidades productoras de energía atómica.

De acuerdo a este planteo termina diciendo Sir Pierson Dixon;

"Evidentemente, no puede por sí sola facilitar todo el conocimiento científico básico a todos, dado que las necesidades son ilimitadas; pero sí puede hacer mucho por facilitar los servicios necesarios a los que más los necesiten. Si no puede crear sus propias escuelas ni facilitar de sus propios recursos profesores y maestros, la institución puede arreglar cursillos de adiestramiento en diversas instituciones en los países miembros; puede facilitar el equipo completo de laboratorio, como por ejemplo aceleradores, que son necesarios para investigar el núcleo; puede crear becas y fundaciones; puede proveer la difusión de material publicado; puede facilitar servicios de librería e información, y en general, puede tomar medidas efectivas para que las facilidades que los países miembros puedan acordar sean usadas con las mayores ventajas por aquellos que necesitan de ellas."**

Desde luego todos estos fines parecieran más de carácter didáctico que de otra índole, y convendría evitar que la entidad se convierta en una especie de universidad. Debe tenerse en cuenta que lo fundamental en materia de aplicación de energía atómica y en la producción por este medio de la energía eléctrica, son los reactores. Por eso merecen la mayor consideración o interés las manifestaciones formuladas por el Sr. Cabot Lodge sobre los reactores nucleares, indispensables para producir la mayor parte de los isótopos radioactivos y su consiguiente aplicación en la medicina, la granja y la agricultura, en general. La construcción de pequeños reactores de investigación que pueden fabricarse en menos de un año y aun costo que puede ser menor de 500.000 dólares,

* Cita verificada (A/C.1/PV.707, pág. 28 - 30)

** Cita verificada (A/C.1/PV.707, pág. 30)

debe ser uno de los objetivos fundamentales del organismo internacional e indudablemente ésta ha de ser la ayuda que esperen gran número de naciones, puesto que tales reactores, como ha sido explicado minuciosamente por el Sr. Cabot Lodge, en su discurso, hará posible un aumento de las investigaciones y de las aplicaciones prácticas del átomo.

Es evidente que el organismo internacional estará fundado en el principio de que en el orden científico la cooperación internacional es un factor que contribuye a acelerar el proceso de los descubrimientos y de su perfeccionamiento. Tiene como base, además, un móvil generoso por parte de quienes, o por tener más medios científicos y económicos, o por poseer los materiales físisles, o por todas estas razones a la vez, procuran ahorrar a otros países esfuerzos que ya se realizaron, evitando así gastos inútiles de recursos y energía de toda índole.

Agregaría que por esta vía del empleo pacífico de la energía atómica, como lo expresó muy bien el Sr. Moch, al observar la diferencia que separaba los límites de capacidad entre las naciones industrializadas y las no desarrolladas, por este medio se podría encontrar el mejor de los caminos para el más rápido e inmediato desenvolvimiento de los países, diría no industrializados, para satisfacer las aspiraciones del señor representante del Perú.

Y a este respecto debemos reconocer en esta oportunidad la amplitud de los ofrecimientos formulados por los señores Dulles y Lodge en nombre del Gobierno de su país, que el Sr. Jackson recordó esta mañana y puntualizó, no sólo para la etapa del funcionamiento del organismo internacional sino para la etapa intermedia. La escuela de instrucción de reactores, donde los estudiantes de otros países podrán conocer los principios básicos de la energía atómica con fines pacíficos, la invitación a expertos médicos y cirujanos para participar en las labores de los hospitales donde la aplicación de la energía atómica constituye una de las posibilidades más importantes para luchar contra el cáncer, y el ofrecimiento de bibliotecas sobre la cuestión atómica y de un amplio material bibliográfico, son actitudes que merecen caluroso y vivo reconocimiento. Los mismos sentimientos merecen los ofrecimientos formulados por el Reino Unido y Francia, en la medida de sus posibilidades.

Desearé referirme ahora a la forma como se va a constituir el organismo. Lo he de hacer muy brevemente, pero no puedo menos de dejar constancia de que no consideramos que la forma escogida sea la que está más de acuerdo ni con sus propósitos ni con el sentido democrático que inspira en la actualidad las decisiones de carácter internacional.

Ninguna de las explicaciones que he escuchado me ha convencido de que no hubiera sido mejor, lisa y llanamente, convocar una conferencia internacional para discutir en común, y democráticamente, los fundamentos de tan importante organismo. Comprendemos que todas las iniciativas, como dijo el representante de Canadá, Sr. Martin, suelen tener como principio la iniciativa de uno o de algunos países, pero éste no es motivo para que al tratar de concretar la idea no se adopte como procedimiento el de la conferencia internacional. No es recomendable, como sistema, constituir la entidad, aunque sea en principio, y frente al hecho más o menos consumado llamar a los demás países aisladamente a discutir, casi podríamos decir en forma bilateral, la adhesión al convenio o tratado pertinente.

En el resumen de los estudios internos realizados por la Secretaría de las Naciones Unidas sobre cuestiones constitutivas referentes a los organismos dentro de la estructura de las Naciones Unidas, y que fuera presentado esta tarde por el Sr. Hammarskjöld, en el capítulo 3, al referirse al establecimiento de organismos mediante tratados y modo de relacionarlos con las Naciones Unidas, dice que:

"Teniendo en cuenta las prácticas que se siguen, se pueden emplear diversos procedimientos ...", que él llama procedimientos básicos, y los enumera a continuación:

- a) redacción o aprobación del tratado por la Asamblea General;
- b) redacción del tratado por una conferencia entre los gobiernos, convocada por la Asamblea General (o por el Consejo Económico y Social); y
- c) redacción del tratado por una conferencia entre los gobiernos convocada por los Estados patrocinantes sin ninguna acción previa de las Naciones Unidas." *

Considera mi delegación que cualquiera de estos tres métodos hubiera sido la forma más viable, más conveniente y más simpática, agregaría, para resolver el problema de la constitución de un organismo internacional relacionado con el empleo pacífico de la energía atómica.

* Cita verificada (A/C.1/758).

Con relación a la proyectada conferencia, manifiesto en nombre de la delegación argentina, nuestra adhesión a tal iniciativa. Comprendemos, como lo han explicado minuciosamente los señores Cabot Lodge y Martin, que esta Conferencia debe ser, más que todo, un importante congreso de hombres de ciencia de todo el mundo para tratar todos los aspectos de utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Nos parece que sería interesante ampliar el programa de la conferencia extendiéndolo al estudio de todos los medios de energía, particularmente de los que el señor Moch calificó de "paraclásicos", y cuyo empleo no puede descartarse máxime en esta etapa que él calificó de intermedia entre la clásica y la era atómica.

Convendría también concretar el programa de la Conferencia, como lo solicitó esta tarde durante su exposición el representante de Noruega.

La delegación argentina cree, y abraza la esperanza de que así ocurra, que el proyecto de resolución a estudio de la comisión pueda ser objeto de una sanción unánime. Sería muy alentador que a este respecto pudiera llegarse a la redacción de un texto que mereciera la aprobación de todos los países representados en las Naciones Unidas. No sabíamos hasta esta mañana, que fuimos informados por el Sr. Vishinsky, de que su delegación había presentado varias enmiendas respecto a las cuales el representante de los Estados Unidos ha prometido una contestación para esta noche. Posiblemente el conocimiento de esas enmiendas me hubiera confirmado en mi convicción de la posibilidad de un texto unánime o me hubiera obligado a rectificar esta parte de mi exposición. No pensamos, sin embargo, que sea muy difícil llegar a un texto único, porque creemos que existen realmente entre las grandes naciones los propósitos pacifistas que sus estadistas expresan constantemente. Dijimos en la Asamblea que, "malgrado la inquietud reinante en los espíritus, es innegable un mejoramiento en las relaciones de las grandes Potencias en los últimos meses". Recalcamos entonces que, con relación al problema del empleo de las armas atómicas y otras de destrucción en masa, y al desarme, las posiciones ya no eran tan rígidas y la aproximación de los puntos de vista era evidente. Estas apreciaciones quedaron comprobadas en toda su realidad al discutirse y aprobarse el proyecto de resolución sobre desarme, en el que se sientan las bases para la concertación de un tratado internacional relativo a la reducción de los armamentos y a la prohibición

de las armas atómicas, de hidrógeno y demás tipos de armas de destrucción en masa. Como consecuencia de esta sanción, a nuestro juicio, el punto relativo a la no utilización de las armas atómicas ha quedado excluido de esta discusión, en la que sólo debe considerarse el tema del empleo de la energía atómica con fines humanitarios de progreso.

El Presidente Eisenhower, Sir Winston Churchill y todos los demás estadistas o diplomáticos que por un motivo u otro han opinado sobre este asunto, han expresado el anhelo de contar con la Unión Soviética en la elaboración de planes gracias a los cuales pudiera acelerarse el empleo pacífico de la energía atómica. Unánimemente se ha reconocido el verdadero significado que tendría para la paz entre las naciones y para la acción a realizar, la intervención de la O.R.S.S. en el organismo internacional. Reiteramos la convicción y la esperanza de que esta expectativa no será defraudada.

Terminada la irreductibilidad de la Unión Soviética con respecto a la prioridad, con relación al desarme, de un acuerdo sobre el no uso de armas atómicas y similares, ha desaparecido la objeción fundamental que impediría llegar a determinados acuerdos en lo que se refiere al empleo de la fuerza atómica con fines pacíficos.

Si se analizan los límites y extensión del organismo internacional a crearse, y sus propósitos iniciales y fundamentales, se advierte de inmediato que los temores respecto a que la acción del organismo, al desarrollar el uso de la fuerza atómica pacífica, pueda acrecentar el desarrollo de las armas atómicas, no son mayormente valederos. Por mi parte, declaro absolutamente convincentes las explicaciones que a este respecto formuló en su exposición de esta tarde el representante de los Estados Unidos.

El peligro de que el desarrollo de la energía atómica para fines pacíficos pueda traducirse en un aumento de la potencia de la energía atómica para fines militares, no puede derivar de un organismo internacional de esta índole de tipo investigador y experimental. Puede derivar del esfuerzo que sigan realizando las naciones por sí mismas, ninguna de las cuales, por la creación de este organismo, se ha comprometido a detener su progreso en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Por eso, repito, este peligro podría ocurrir, pero no como consecuencia de la acción de un organismo internacional que, indudablemente, en la forma en que está planteado, tiene hasta este momento más que todo un carácter experimental y de investigación.

Por las mismas razones, no vemos la relación directa que pueda existir entre los planes a desarrollar por el organismo internacional y el problema de la seguridad y la paz, que exigiría la intervención del Consejo de Seguridad y podría motivar la aplicación del veto.

Los iniciadores de la idea de la creación del organismo internacional, no han pretendido en ningún momento poner este organismo fuera, diría así, de la jurisdicción de las Naciones Unidas. Posiblemente han intentado ponerlo fuera del peligro de la paralización de sus actividades por razón de la intervención del Consejo de Seguridad. Pero si se considera que las funciones del Consejo de Seguridad son fundamentalmente las de intervenir en todo asunto que pueda afectar la paz y la seguridad de las naciones, es muy difícil comprender cómo la acción de este organismo puede crear el caso de que afecte la seguridad o la paz entre las naciones; porque tampoco este organismo pedirá que, por ejemplo, el Reino Unido, con relación a las naciones del Commonwealth, como lo explicó muy bien Sir Pierson Dixon, siga realizando convenios o tenga convenciones especiales mediante las cuales ayude a los países del Commonwealth al desenvolvimiento de la energía atómica, y tampoco los demás países se verán impedidos, por la creación de este organismo internacional, de realizar actividades de ninguna índole que podrían tener carácter bilateral, en virtud de las cuales con sus medios ayudarán a otros países, fueren medios económicos o fueren medios materiales, al desarrollo de planes tendientes a facilitar el empleo de la energía atómica con fines pacíficos en países que no tuvieran el grado de adelanto de los que aparecerían como favorecedores o como donantes.

Ni en el discurso del Sr. Lodge ni en los de otros jefes de delegaciones que propician el proyecto de resolución, ni en el del Sr. Vishinsky, que ha formulado objeciones al mismo, hemos encontrado nada que constituya una barrera irreductible para un entendimiento. Y esto lo ha dicho esta mañana, categóricamente, el representante Sr. Vishinsky, en una breve exposición.

Sus objeciones iniciales respecto a que todo programa relacionado con el empleo pacífico de la energía atómica estaba supeditado a resoluciones referentes al no empleo de la energía atómica con fines militares, dejaron ya de ser una posición irreductible. Y todas las dificultades en la discusión de este largo asunto, de que nos ha informado el memorándum distribuido por la delegación de los Estados Unidos, parecerían más bien referirse en substancia a los términos de amplitud que debe contener el organismo internacional destinado a facilitar y a favorecer la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Planteado, pues, el problema dentro de estas características, y en esta situación que, a mi entender, es la verdadera situación a que nos enfrentamos en estos momentos, cuesta creer, aun ignorando el texto de las enmiendas que han sido presentadas, que no pueda llegarse a un punto de coincidencia que permita una aspiración que yo creo que es general, de que esta Comisión, y luego la Asamblea General, sancionen un texto único. ¿Acaso no parecía mucho más difícil, en su comienzo de discusión, el problema relacionado con el desarme?

Finalmente, quiero decir que aquilatadas las palabras, y dejando de lado recíprocos reproches que tienen, indudablemente, la finalidad de justificar las propias actitudes, parecería advertirse una loable orientación que puede dar como resultado la sanción unánime de un proyecto de resolución que, cualquiera sea su trascendencia en el futuro, significará, indudablemente, un paso favorable en el sendero de la paz y una muestra recíproca de buena voluntad promisorias de próximas y mejores soluciones.

Sr. de la COLINA (México): Mi delegación se había abstenido de participar anteriormente en el debate general por considerar, dada la enorme trascendencia del tema, que era preferible escuchar primero lo que tenían que decirnos las ilustradas delegaciones de aquellos países que ostentan como títulos incontestables de su saber

en esta materia el caudal de sus conocimientos científicos, lo rico y variado de su experiencia fabril y la inmensidad de sus recursos técnicos. Son ellos, además, los que al ahondar en los secretos del átomo asumieron de pronto la responsabilidad indeclinable de emplear este descubrimiento, aterrador y portentoso a la par, en beneficio del género humano.

Por lo demás, no cabe desestimar el concurso de los pequeños países, como lo han demostrado hoy, para no ir más atrás, con toda elocuencia los representantes de Israel, Noruega y Argentina, cuyos enjundiosos discursos han sido de importancia fundamental. Por esto, me satisface notar numerosos puntos de coincidencia entre sus declaraciones y las que ha redactado mi delegación.

De igual modo, merecen elogios otros representantes que han intervenido previamente, quienes, no por ser representantes de Estados carentes de recursos atómicos han dejado, por ello, de ofrecernos muy interesantes sugerencias.

Para un país como México, cuyo creciente desarrollo industrial data de hace pocos años, no es fácil aportar a este debate una contribución de valor esencial. Más no se piense por ello que los sabios de mi patria muestran desapego a este linaje de estudios. Un grupo de hombres de ciencia, todavía pequeño en número pero de dotes relevantes, se dedica con entusiasmo y tesón en los laboratorios de la Universidad Nacional de México a la física nuclear, contando ya para ello, entre otros aparatos, con un desintegrador atómico cuyo generador electrostático, del tipo inventado por el Dr. Van de Graaff, desarrolla varios millones de voltios. Puede afirmarse, por tanto, que los elementos de la incipiente investigación nuclear de que dispone México en la actualidad, aunque modestos por razón de nuestros limitados recursos, permiten, sin embargo, realizar estudios de positivo interés teórico y práctico. Además, como resultado de las activas exploraciones que se llevan a cabo, no sería remoto encontrar, entre los diversos recursos minerales escondidos en las entrañas del territorio mexicano, copiosos depósitos de uranio.

De lo dicho en esta Comisión se desprende que a pesar de los ingentes obstáculos con que se tropieza para transformar la energía nuclear de manera que pueda utilizarse a bajo costo para fines pacíficos, no resulta aventurado pronosticar que en pocos lustros podrá emplearse esta nueva fuente de energía con relativa facilidad y sin gastos desmedidos. Lo anterior significa que nos hallamos en los albores

Para concluir deseo dejar constancia del reconocimiento de mi delegación a los ilustrados Gobiernos que han formulado la proposición que examinamos. En particular agradecemos la noble idea germinal a su insigne autor, el Sr. Presidente de los Estados Unidos, quien en histórica reunión de la Asamblea General delineó por vez primera el plan que con algunas modificaciones se nos presenta ahora. Agradecemos cumplidamente también las espléndidas elucidaciones ofrecidas por el Embajador Sr. Lodge en su exposición inicial y en la de esta tarde.

Ojalá la honorable representación goviética, cuya contribución al buen éxito de este programa sería de indudable valor, actuando en forma análoga a como lo hizo en el caso del proyecto de resolución relativo al desarme, pueda participar activamente en esta obra de fecunda, de generosa, de trascendente cooperación internacional.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Cuando resolvimos cerrar la lista de oradores, y de acuerdo con la sugestión del representante de Grecia acordamos solicitar a todos los oradores que estuvieran en condiciones de hacer uso de la palabra cuando llegara su turno según el orden de inscripción. Creo que quedamos en que esto se aplicaría al día siguiente de la clausura de la lista, porque de no ser así nadie se hubiera inscrito para hablar esta tarde. En efecto, manifesté a las delegaciones que se inscribieron, que aplicaríamos el procedimiento sugerido por el representante de Grecia y aprobado por la Comisión, a partir de mañana por la mañana, a no ser que otros oradores desearan hacer uso de la palabra esta tarde.

Hasta ahora, hemos llegado hasta la delegación de México. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra esta tarde, levantaremos la sesión.

Tiene la palabra el representante de Noruega.

Sr. MCE (Noruega) (interpretación del inglés): He pedido la palabra porque deseo hacer una breve declaración.

Pese a haber intervenido esta tarde y a haber insumido bastante tiempo, mi delegación estima que no debemos dejar terminar esta sesión sin tomar debida nota de la importantísima decisión del Gobierno norteamericano, que el Embajador Sr. Lodge informó a la Comisión al final de su intervención. Es esta la primera vez que una cantidad tan grande de materias físis es puesta a disposición de los países interesados. Se me informa que esa cantidad alcanzaría para producir 10 bombas atómicas. Esta importantísima decisión consiste, pues, en poner dicha cantidad a disposición de los países, para ser utilizada con fines pacíficos.

Es con un sentimiento de sincero agradecimiento que recibimos esta noticia, no sólo por tratarse de un gesto generoso de por sí, sino también porque demuestra cuán prometedora es la cooperación internacional en el terreno de la energía atómica y cuán lejos podemos ir sobre una base puramente voluntaria en esta cooperación para fomentar el uso pacífico del átomo.

Mi delegación se siente alentada por la decisión del Gobierno norteamericano, y espera que otros países sigan este ejemplo para que todos podamos dar un paso hacia adelante en la cooperación internacional en este terreno.

Simplemente, mi delegación deseaba hacer estas observaciones antes de que se levantara la sesión.

EL PRESIDENTE: En la lista de oradores que di esta mañana, por una equivocación en la copia que tuve, no la leí bien. Por lo tanto, quiero volver a leerla. Es la siguiente: Reino Unido, Checoslovaquia, Bolivia, Líbano, República Socialista Soviética de Ucrania, Birmania, Paraguay, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Dominicana, Panamá, Polonia, Estados Unidos, India y Unión Soviética.

Tiene la palabra el representante de Pakistán.

Sr. MIR KHAN (Pakistán) (interpretación del inglés): Antes de levantar la sesión, desearía hacer una breve alusión a la declaración hecha esta tarde por el representante de los Estados Unidos.

En mi intervención sobre el tema en debate, expresé el gran deseo de mi delegación de que en la administración del organismo que puede constituirse para fomentar el desarrollo de la utilización pacífica de la energía atómica, estén asociados los países que tengan los conocimientos y los materiales, con los países que se beneficiarán de este gran descubrimiento.

La declaración del Sr. Lodge me demuestra que en la mesa de aquel órgano se dará suficiente atención a este punto. Con gran satisfacción y agradecimiento es que tomamos nota de que esa sugestión ya había sido tenida en cuenta por los representantes de Estados Unidos y de las demás Potencias autoras del proyecto de resolución que tenemos a nuestra consideración.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés). Dos representantes se han expresado ya sobre la declaración del representante de Estados Unidos de América. Toda una serie de delegaciones me piden ahora la palabra. No creo que realmente podamos tener 50 ó 60 declaraciones sobre el mismo tema esta tarde.

Yo creo que el interés que despertó esa declaración, ha quedado demostrado por los dos señores representantes que ya han intervenido. Naturalmente, se trata de algo muy interesante y si alguna delegación desea impugnar los puntos de vista expuestos, entonces sí estoy dispuesto a conceder la palabra, pero no creo que se puedan formular 20 ó 30 declaraciones más esta tarde sobre el mismo punto, sobre todo si tenemos en cuenta que se ha cerrado la lista de oradores.

De manera que si no hay inconveniente, levantaremos la sesión y nos volveremos a reunir mañana a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.